

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	<i>Jhonatan Osorio Montoya</i> <i>11000755953</i>			TELÉFONO:	<i>310 827 1965</i>		
CONTRANTANTE: NIT - CC	<i>Maria Elena Blanckin Alvarez</i> <i>43827608</i>			TELÉFONO	<i>304 388 5906</i>		
DIRECCION: NOMBRE R/L	<i>Calle 57 A #31-44</i>			EMAIL:			
CC				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: <i>FFS 13</i> No INTERNO <i>006</i>	MODELO: <i>2012</i>	MARCA <i>Nissan Urvan</i>				
DURACIÓN	CLASE: <i>micro bus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		<i>16</i>			
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
FECHA DE INICIO	DIA <i>23</i>	MES <i>Febrero</i>	AÑO <i>2025</i>				
FECHA DE TERMINA	DIA <i>23</i>	MES <i>Febrero</i>	AÑO <i>2025</i>				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín</i>			HORA SALIDA		
	DESTINO	<i>Rionegro</i>			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	<i>Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional</i>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
	NOMBRE	CC	TELÉFONO				
	<i>Jhonatan Osorio M</i>	<i>43827608</i>	<i>304 388 5906</i>				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así misma, en caso de ser necesario el servicio se podrá reechar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		<i>Medellín</i>	A los días	<i>20</i>	Del mes/año	<i>02-2025</i>	
<i>Jhonatan Osorio M</i> CC. 11000755953		TRANSPORTADOR	<i>Maria Elena Blanckin</i> CC: 43827608		CONTRATANTE		